

Santiago, veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

Al escrito folio N° 2732-2018: por no concurrir los supuestos previstos en el artículo 182 del Código de Procedimiento Civil, no ha lugar.

Rol N° 15.549-2017.



Proveído por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Maria Maggi D., Carlos Cerda F., Arturo Prado P. y los Abogados (as) Integrantes Jose Rafael Gomez B., Leonor Etcheberry C. Santiago, veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

En Santiago, a veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

